

Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín, 2022.

¿Es inclusión? Del dicho al hecho hay un largo trecho.

Vilchez Valentina.

Cita:

Vilchez Valentina (2022). *¿Es inclusión? Del dicho al hecho hay un largo trecho. Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/179>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoQd/px3>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

¿Es inclusión? Del dicho al hecho hay un largo trecho

Vilchez Valentina

Centro de investigaciones "Maria Saleme de Burnichon" Facultad de Filosofía y Humanidades - (CIFYH) Universidad Nacional de Córdoba
vvilchez94@gmail.com

Resumen

El presente escrito se basa en el proyecto de investigación *La inclusión de personas con discapacidad (PCD) en escuelas secundarias de modalidad común en la ciudad de Córdoba. Un estudio del cotidiano escolar* que se está realizando desde inicios de 2022 en el marco del trabajo final para la maestría en pedagogía. En un primer momento, se presentan aspectos claves de dos políticas educativas de la última década centradas en la inclusión educativa, teniendo en cuenta el análisis de documento propuesto por (Lenoir, 1993) y los efectos de segundo orden entendidos como el impacto de los cambios en los modelos de acceso social, oportunidades y justicia social (Ball, 1993, p.9). En un segundo momento, se realiza una relevación de antecedentes vinculados a los recursos disponibles en una escuela, la asociación entre la macro y la micro política siendo la pregunta rectora ¿qué particularidades y especificidades adquiere la distribución de recursos públicos en la puesta en acto de políticas educativas dirigidas a garantizar la escolarización obligatoria materializadas específicamente en la Res. CFE N° 311/16 y Res. provincial N°1825/19-, en una escuela secundaria de modalidad común y de gestión estatal de la ciudad de Córdoba?. Finalmente, a partir de la construcción de datos y el trabajo de campo se dará cuenta de tensiones, decires y la necesidad de tener en cuenta las interacciones entre actorxs involucradxs respecto a la distribución y asignación de recursos.

Palabras claves: Educación secundaria; modalidad común; políticas educativas; inclusión; recursos en la tarea educativa

Aspectos claves en documentos de regulación

De las resoluciones 311/16 CFE y 1825/19 ME se enfatiza, por un lado, en la creación de *instancias técnicas* e institucionales para la generación de orientaciones y, por otro lado, en los acuerdos entre Docentes de Apoyo para la Inclusión (DAI) y docentes del nivel secundario. En cuanto a las orientaciones, desde ambos documentos se promueve la existencia de agentes externos, reconociéndose a escala nacional equipos técnicos, educativos, maestros de apoyo para la inclusión, capacitaciones y se da por sentado el conocimiento acerca del significado de las *configuraciones de*

apoyo; a escala jurisdiccional se habilita la participación de equipos técnicos particulares o dependientes de centros privados que cuentan con múltiples prestaciones de servicios educativos y de salud, entre las que se puede mencionar áreas de psicología, psicopedagogía, fisioterapia, kinesiología, entre muchos etcéteras.

En lo que concierne a los acuerdos entre el personal docente y lxs DAI se alude a una instancia inicial de análisis acorde al ciclo lectivo para conocer la institución y a estudiantes a partir de prácticas de cooperación y acción coordinada, seguimiento [sin especificarse desde quién o para qué se realiza]. Particularmente, en la provincia de Córdoba se explicita la asignación de tiempo y espacio institucional mensual para intercambios vinculados a la inclusión de estudiantes. Otro aspecto interesante, es que ambas resoluciones se sitúan desde un *modelo social* que propone dejar de pensar en términos individuales a la persona con discapacidad virando hacia lo colectivo. Al respecto, desde una visión crítica, Mc Ruer (2020) Monzani (2022) sostienen que si bien el modelo social reemplaza la idea de cuerpo fuerte, productivo, sano que prevalece en el modelo médico se olvida que los cuerpos no se adaptan a una norma o a la idea de homogeneidad; aspectos que, en el curso de la investigación, siguen estando presente en voces del personal de la escuela y docentes.

Antecedentes: tensiones por los recursos disponibles

Éstas resoluciones y el modelo en el que se sitúan, parecen un intento de que todxs lxs estudiantes tengan la posibilidad de escolarizarse en la modalidad común, desconociendo, por ejemplo, controversias entre el dejar de pensar desde lo individual, el unx a unx y la asignación -al mismo tiempo- de unx DAI que comienza a intervenir en la escuela una vez que se “evidencia un diagnóstico” o se da cuenta de un pedido de valoración en singular, de certificados únicos de discapacidad (CUD), entre otras documentaciones para así conseguir o que “lleguen” los recursos materiales y humanos al IPEM. Reaparece la idea de cuerpo normativo y regulado aún en tiempos y conversaciones ligadas al llamado “modelo social de la discapacidad” con una “mirada capacitista” que reivindica y prefiere unas capacidades, el “qué” por sobre las funcionalidades del “cómo” se realiza (Monzani, 2022, p.57), es decir, ¿cómo se realiza “esa inclusión”? ¿cuáles son los recursos para que la *inclusión incluya*?

Éste paradigma de inclusión parece un trecho sinuoso por las distancias desde el dicho al hecho; o bien la distancia que existe entre lo propositivo de los textos políticos (resoluciones y anexos) y el *contexto de la práctica*, que es donde los mismos una vez recibidos son re-significados y re-contextualizados por lxs actorxs institucionales (Ball, et al. 2002).

Investigaciones como las realizadas por Lus (2008), Janin (2014), Monzani (2022) reconocen que en la escuela común, desde sus orígenes, se establecen modos de disponer los cuerpos para su productividad definiendo ritualizaciones como formar filas, izar la bandera, distribución de espacios en las aulas, tiempo de clase y tiempo libre y se impone un *currículum común* que (de)limita la correlación entre contenidos, duración, periodos, edades, pero ante algún cambio en esas formas- contenidos y presunciones de prácticas de aprendizaje y enseñanza surgen denominaciones, diagnósticos e incluso se permite el ingreso a las aulas y las escuelas de personal especializadx para la “inclusión” [de estudiantes que ya están en la escuela], bajo las bases y condiciones que la escuela común históricamente ha delimitado y ante la falacia de una supuesta diversidad (Skliar, 2022). En estas disposiciones de los cuerpos y (de)limitaciones curriculares, es preciso considerar su anacronía, en caso contrario, se mantendrán contradicciones entre el elitismo y la idea de incluir.

Barroso (2018), por su parte, anticipa el aumento de las responsabilidades de los establecimientos de enseñanza en la toma de decisiones afecta la asignación de recursos financieros, materiales y humanos (p.1081); incremento que se materializa ante decisiones de actorxs por la posibilidad de la escolarización obligatoria de estudiantes con discapacidad, responsabilidad y desconcierto respecto a si los recursos llegan pronto, por la lógica de mercantilización fogueada por obras sociales y el sector privado; o si alguna vez llega desde entidades públicas, mientras estudiantes y docentes continúan con escaso acompañamiento.

Metodología

Esta propuesta se encuadra dentro de un tipo de investigación cualitativa (Vacilachis, 2006) con un enfoque teórico metodológico etnográfico y relacional (Rockwell, 2009; Achilli, 2013); dado que permite identificar y analizar la puesta en acto de políticas y recuperar los significados producidos por el equipo directivo de una escuela, docentes, docentes de apoyo para la inclusión en tanto informantes claves de las dinámicas y problemáticas que signan a la escolaridad. En la escuela secundaria emplazada en la ciudad de Córdoba que reciben alumnxs de diferentes barrios; se llevan a cabo observaciones y registros del cotidiano escolar mediante entrevistas en profundidad y semiestructuradas

El abordaje del cotidiano escolar desde la perspectiva de la antropología histórica de Rockwell (2018) permite comprender que lo cotidiano aporta una visión de lo educativo que destaca las tácticas que utilizan las personas en su quehacer diario, frente a las clasificaciones homogéneas, las normas y los mecanismos institucionales que intentan ordenar y controlar la vida escolar (p.28). Por otra parte, como fuentes secundarias de

datos, se ésta haciendo un relevamiento y análisis de documentos, leyes y resoluciones del Consejo Federal de Educación y del Ministerio de Educación de Córdoba que producen y hacen a la problemática social (Lenoir, 1993) de la inclusión de personas con discapacidad a la escuela secundaria común.

Resultados incipientes

Para dar cuenta de las particularidades que está adquiriendo la distribución de recursos públicos en la puesta en acto de las dos políticas educativas dirigidas a garantizar la escolarización obligatoria de PCD en el IPEM, se dejan planteadas otras contradicciones que va surgiendo de los decires de docentes y DAI, los intercambios en los pasillos y observaciones.

En primer lugar, si bien se cuenta con la existencia de una escuela nodo que brinda su servicio educativo y pedagógico a escala institucional en el IPEM y a escala de las propuestas educativas en los espacios curriculares, existe una tensión ante la creencia generalizada de que su accionar -al igual que en la lógica médica individualizante de DAI de centros privados – va a ser singular de cada estudiante que presente algún CUD, cuando desde los documentos legislativos se está intentando correrse de lo individual.

En segundo lugar, se desconocen o no se tienen en cuenta los alcances de la asignación de docentes por horas reloj y la dificultad en la distribución/disponibilidad del tiempo para organizar 4 horas institucionales mensuales de trabajo en equipo/colaborativo entre la personal de la modalidad común y agentes externos de la modalidad especial en vistas a generar prácticas inclusivas a nivel institucional, como se promueve en Res. ME 1825, Anexo I, lineamientos generales de los diferentes modos de transitar la escolaridad obligatoria.

En tercer lugar, un aspecto más preocupante es la lejanía del principio “Nada de nosotrxs, sin nosotrxs” que representa a colectivos de personas con discapacidad, en tanto, es poco lo que se están consultando a estudiantes acerca de su trayectoria, el acompañamiento que requieran o las dificultades que ellxs mismxs identifiquen, los recursos que consideren y acepten, sosteniendo un posicionamiento casi nulo y un incremento de la participación de adultxs, tutorxs o familiares responsables, gabinetista, docentes externos.

En esta investigación se plantea como hipótesis que aunque se prevean a nivel legislativo recursos, a nivel escuela escasean o llegan a destiempo, cuando lxs estudiantes están adeudando la mayoría de las materias porque no pudieron contar con el servicio garantizado por parte del Estado para efectivizar su derecho a la educación, haciendo inaccesible el sostenerse en la escuela. Desafortunadamente,

hay algo de este enfoque de inclusión educativa que, como afirma Carlino (2007)¹, puede preocupar este fácil acogimiento del rótulo: el riesgo de que sea un nuevo nombre, como tantos otros en el ámbito educativo, que sirva sólo para cambiar la fachada de lo que hacemos en clase. En ésta línea, la distribución desigual de recursos está generando desequilibrio en relación a las escolarizaciones y las opciones que se ofrecen para transitar en la escuela secundaria de modalidad común desde una perspectiva inclusiva.

Bibliografía y referencia bibliográficas

- Achilli, E. (2013). Investigación antropológica en educación. Pensar la noción de contexto. Buenos Aires: Ed. Manantial.
- Ball, S. (1993). La gestión como tecnología moral. Un análisis Ludista. En Foucault y la educación. Disciplinas y saber. Madrid: Ed. Morata.
- Ball, S. J. (2002). Grandes políticas, un mundo pequeño: Introducción a una perspectiva internacional en las políticas educativas. In Nuevas tendencias en políticas educativas: Estado, mercado y escuela, 103-128. Ed. Juan Granica.
- Lenoir, R. (1993). Objeto sociológico e problema social. Iniciación a la práctica sociológica, 57-102.
- Lus, M.A. (2008) De la integración escolar a la escuela integradora. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Janin, B. (2014). Niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Cuestiones de infancia, Vol. 16, 23-33.
- Monzani (2022) Educación y discapacidades. Buenos Aires: Ed. Filo UBA.
- Resolución del Ministerio de educación de la Provincia de Córdoba N°1825/19. Publicada en el año 2019.
- Resolución Nacional del Consejo Federal de Educación N°311/16. Publicada en el año 2016.
- Rockwell, E. (2009). La Experiencia Etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Rockwell, E. (2018). Temporalidad y cotidianeidad en las culturas escolares. Cuadernos de antropología social, (47).
- Vasilachis, I. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Barcelona: Ed. Gedisa.

¹ La autora investiga acerca del concepto de alfabetización académica y enfatiza en cómo un vocablo comienza a circular por trabajos de investigación dando cuenta de su potencialidad, a la vez, su disrupción y polisemia. Lo interesante es cómo algunas palabras empiezan a ser utilizadas, a veces, de forma contradictoria a lo disruptivo que se plantea.